

SII

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



Nº Int.: 13004010

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

753

SANTIAGO, 12 MAR. 2021

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompaña.

TENIENDO PRESENTE que don Ulpiano Jose GARCIA-MARCILLA MARTINEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, se acoge al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y en general que el peticionario reúne los requisitos legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, en la Ley N°20.888 y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Ulpiano Jose GARCIA-MARCILLA MARTINEZ,  
RUN: [REDACTED] natural de ESPAÑA, de nacionalidad  
ESPAÑOLA, con domicilio en ÑUÑOA y residente en el país desde  
el año 2007.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV  
[2528] 17/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

18518099.